



UNIVERSIDAD DE SEVILLA  
ÁREA DE PERSONAL DOCENTE  
SERVICIO DE PROGRAMACIÓN DOCENTE

DILIGENCIA: Para hacer constar que con esta fecha se hacen públicos los Criterios de Valoración de la plaza de Profesor Titular de Universidad TU-121-24, del Departamento de Sociología, Área de conocimiento de Sociología, publicada en la Resolución de 28 de enero de 2025, de la Universidad de Sevilla, BOE de 5 de febrero de 2025.

En Sevilla, a la fecha de la firma.

LA VICERRECTORA  
DE PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR  
María Pastora Revuelta Marchena

<b>Código Seguro De Verificación</b>	FMAaJM3Ew9XJgWcsiP/S8g==	<b>Fecha</b>	06/03/2025	
<b>Firmado Por</b>	MARIA PASTORA REVUELTA MARCHENA			
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/FMAaJM3Ew9XJgWcsiP%2FS8g%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/FMAaJM3Ew9XJgWcsiP%2FS8g%3D%3D</a>	<b>Página</b>	1/1	

<b>Código Seguro De Verificación</b>	vdrNnLVpOKhhUF3cAUmhA==	<b>Fecha</b>	06/03/2025	
<b>Firmado Por</b>	Universidad de Sevilla			
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/vdrNnLVpOKhhUF3cAUmhA%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/vdrNnLVpOKhhUF3cAUmhA%3D%3D</a>	<b>Página</b>	1/3	



## ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN

<b>CUERPO DOCENTE</b>	<b>ÁREA DE CONOCIMIENTO</b>	
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	Sociología	
<b>DEPARTAMENTO</b>		
Sociología		
<b>PERFIL DOCENTE</b>		
Docente: Sociología de la educación (Grado de pedagogía).		
<b>PERFIL INVESTIGADOR</b>		
Investigador: Estudio de la estratificación social y los pilares del Estado de bienestar.		
<b>RESOLUCIÓN RECTORAL</b>	<b>B.O.E.</b>	<b>Nº DE LA PLAZA</b>
28/01/2025	05/02/2025	TU-121-24

EXPÓNGASE UNA COPIA EN EL TABLÓN DE ANUNCIOS DEL CENTRO DONDE SE CELEBRE EL CONCURSO Y ENVÍESE POR E\_MAIL, SEPARADO DEL ACTA DE CONSTITUCIÓN, AL SERVICIO DE PROGRAMACIÓN DOCENTE ([concursopdi@us.es](mailto:concursopdi@us.es)). Para evitar incidencias debe usarse el PORTAFIRMAS que dispone de opción de invitados.

De conformidad con lo establecido en el art. 71 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, y en el art. 33 del Real Decreto 678/2023, de 18 de julio, por el que se regula la acreditación estatal para el acceso a los cuerpos docentes universitarios y el régimen de los concursos de acceso a plazas de dichos cuerpos, los miembros de la comisión que ha de juzgar el concurso de acceso que arriba se especifica, **ACUERDAN** establecer los siguientes criterios de valoración de los méritos a considerar de cada uno de los concursantes.

**CRITERIOS:** (los epígrafes que se indican deberán desglosarse en hojas adicionales debidamente firmadas por todos los miembros de la Comisión; se recomienda que se fijen puntuaciones numéricas para efectuar las evaluaciones de los candidatos). La Comisión deberá tener en cuenta a la hora de fijar los criterios, la experiencia docente y la experiencia investigadora, incluyendo la de transferencia e intercambio del conocimiento, que tendrán una consideración análoga en el conjunto de los referidos criterios de valoración.

- Historial académico
- Historial y experiencia docente
- Historial y experiencia investigadora
- Historial y experiencia en transferencia e intercambio del conocimiento
- Capacidad para la exposición y el debate
- Adecuación de los programas de las asignaturas al perfil docente de la plaza
- Adecuación de los proyectos docente e investigador
- Historial y experiencia asistencial (en el caso de plazas vinculadas)

Sevilla, a 27 de febrero de 2025

Presidente/a,

Vocal Secretario/a,

Fdo.: Eduardo Bericat Alastuey

Fdo.: Esther Márquez Lepe

Vocal primero/a,

Vocal segundo/a,

Vocal tercero/a,

Fdo.: Cecilia Díaz Méndez

Fdo.: María Pilar Martos

Fdo.: David Pac Salas

Página 1 de 2

<b>Código Seguro De Verificación</b>	wT1OzfeBwRs8N56XuLrdjA==	<b>Fecha</b>	27/02/2025
<b>Firmado Por</b>	María Pilar Martos Fernandez David Pac Salas - EMPLEADO Cecilia Díaz Mendez EDUARDO BERICAT ALASTUEY ESTHER MARQUEZ LEPE		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/wT1OzfeBwRs8N56XuLrdjA%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/wT1OzfeBwRs8N56XuLrdjA%3D%3D</a>	<b>Página</b>	1/2



<b>Código Seguro De Verificación</b>	vdrNnLVpOKhhUF3cAUmhA==	<b>Fecha</b>	06/03/2025
<b>Firmado Por</b>	Universidad de Sevilla		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/vdrNnLVpOKhhUF3cAUmhA%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/vdrNnLVpOKhhUF3cAUmhA%3D%3D</a>	<b>Página</b>	2/3



**ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN**

**Historial académico (Hasta 10 puntos)** En este apartado se valorará la formación académica en el área de conocimiento y de la plaza convocada. Los méritos evaluables serán los siguientes:

*Formación académica:* Titulación académica: Licenciatura o Grado en Sociología (Área de la plaza convocada) Grado de Doctor: Se valorará que la temática de la tesis esté relacionada con el perfil docente e investigador de la plaza convocada y si dicha tesis ha sido premiada.

*Formación complementaria:* Estancias en centros de investigación (máximo 9 meses) Cursos de especialización, de formación docente y becas de formación recibidas.

**Historial y experiencia docente (Hasta 18 puntos)** En este apartado se valorará la carrera docente de los/as candidatos/as en el área de conocimiento de la plaza convocada. Los méritos a evaluar serán los siguientes: Cursos como docente en la universidad a tiempo completo. Se valorará la amplitud y diversidad de la docencia oficial universitaria ejercida en materias del área de conocimiento de la plaza convocada, así como en materias vinculadas al perfil docente de la plaza convocada. Docencia en Máster, dirección de Trabajos Fin de Máster (máximo cuatro) y, en menor medida, de Trabajos de Fin de Grado. Docencia en cursos de Doctorado y dirección/codirección de Tesis Doctorales (máximo dos) Docencia relacionada con el área de conocimiento de la plaza convocada impartida en cursos de especialización y títulos de experto oficialmente reconocidos por instituciones universitarias y entidades públicas (250 horas máximo)

**Historial y experiencia investigadora (Hasta 23 puntos)** Se valorará la trayectoria investigadora y la experiencia en proyectos y contratos de investigación, principalmente los relacionados con el perfil docente e investigador de la plaza convocada. A su vez, se valorarán las publicaciones científicas, principalmente los artículos de revistas académicas relacionados con el perfil docente e investigador de la plaza convocada. Los méritos a evaluar serán los siguientes: Sexenios de investigación reconocidos por el CNEAI en el campo y área de conocimiento de la plaza convocada. Artículos en revistas académicas Libros y capítulos de libros Conferencias y comunicaciones en congresos nacionales e internacionales Dirección de Proyectos y Contratos de Investigación (hasta 5 máximo). Participación en Proyectos y Contratos de investigación (hasta 10 máximo). Dirección de Grupos de Investigación reconocidos oficialmente.

**Historial y experiencia en la transferencia e intercambio de conocimiento con la sociedad (Hasta 10 puntos)** Se valorará especialmente las siguientes actividades: Artículos de divulgación del conocimiento científico en medios de comunicación y revistas y publicaciones de carácter divulgativo. Informes de investigación publicados como producto de contratos de investigación y consultoría académica. Participación en cursos y jornadas profesionales. Otros productos de transferencia. **Historial y experiencia en gestión universitaria (Hasta 2 punto)** Se valorará el trabajo relacionado con la gestión o responsabilidad en cargos de representación académica: Cargos unipersonales. Cargos en órganos colegiados.

**Capacidad para la exposición y el debate (Hasta 6 puntos)** Se valorará la amplitud con la que se domina el área y el campo profesional, así como el grado de conocimiento didáctico y de las formas profesionales académicas. Los méritos evaluables serán: Integrar de manera coherente y pertinente el saber general propio del ámbito científico del área de conocimiento del área de conocimiento y lo propio y particular de la materia del perfil de la plaza Orden de la argumentación Coherencia en la forma de expresión

**Adecuación de los programas de las asignaturas al perfil docente de la plaza (Hasta 15 puntos)** La comisión valorará los contenidos teórico-prácticos desarrollados en el programa docente y su relación con el perfil docente de la plaza. Los méritos a evaluar serán: Los contenidos expuestos Las actividades de enseñanza-aprendizaje Los objetivos docentes y sus métodos

**Adecuación de los proyectos docente e investigador (Hasta 13 puntos)** Se valorará el desarrollo de conocimientos en el ámbito científico y académico donde se articulen los elementos conceptuales y metodológicos como docente e investigador. Para ello se evaluarán los siguientes méritos: a) Metodología y organización docente, b) Adecuación Descripción del proyecto investigador y su adecuación, c) Otros méritos (Hasta 3 puntos) Se valorarán otras actividades de carácter científico tales como: Coordinación y edición de publicaciones científicas. Pertenencia a grupos de investigación reconocidos oficialmente. Premios o menciones de calidad de la actividad investigadora relacionadas con el área de conocimiento de la plaza convocada. Cargos en comités, foros, y asociaciones científicas relacionadas con el área de conocimiento de la plaza convocada. Pertenencia a comités de evaluación de instituciones científicas y a consejos de redacción de revistas. Organización de eventos científicos. Tramos Docentes y de investigación evaluados y reconocidos por agencias oficiales de evaluación de la calidad de la actividad universitaria (no se contabilizarán, en este apartado, aquellos tramos a su vez reconocidos en sexenios por el CNEAI). Dirección y participación en Proyectos de Innovación Docente. Cualquier curso relacionado con el perfeccionamiento, actualización y desarrollo de las habilidades docentes e investigadoras del profesorado

<b>Código Seguro De Verificación</b>	wT1OzfeBwRs8N56XuLrdjA==	<b>Fecha</b>	27/02/2025	
<b>Firmado Por</b>	María Pilar Martos Fernandez			
	David Pac Salas - EMPLEADO			
	Cecilia Díaz Mendez			
	EDUARDO BERICAT ALASTUEY			
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/wT1OzfeBwRs8N56XuLrdjA%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/wT1OzfeBwRs8N56XuLrdjA%3D%3D</a>	<b>Página</b>	2/2	

<b>Código Seguro De Verificación</b>	vdrNnLVpOKhhUF3cAUmhA==	<b>Fecha</b>	06/03/2025	
<b>Firmado Por</b>	Universidad de Sevilla			
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/vdrNnLVpOKhhUF3cAUmhA%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/vdrNnLVpOKhhUF3cAUmhA%3D%3D</a>	<b>Página</b>	3/3	